



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000897

Res. 3235/2022

Montevideo, 14 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 1010/2022 de fecha 21 de marzo de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir 3 cargos de Jefe de Sección Contabilidad, Escalafón “D” Especializado Grado 7, en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibieron 44 inscripciones;

III) que el aspirante número de cédula de identidad 3.479.360-3, no cumple con requisitos de inscripción;

IV) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no se presentaron a la prueba de conocimientos: 2.952.612-4, 5.040.427-0, 1.859.214-2, 5.097.519-0 y 4.609.661-7;

V) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no superaron el 50% del puntaje asignado en la etapa de oposición por lo que quedaron eliminados del Concurso: 5.490.423-0, 4.477.721-9, 3.656.855-5, 5.125.435-7, 4.796.647-9, 4.337.147-6, 4.259.254-8, 4.009.281-9, 3.290.113-3, 4.630.747-2, 3.738.621-5, 3.419.927-9 y 4.978.758-0;

VI) que el aspirante C.I. 5.259.188-7 no se presentó a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación

correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir 3 cargos de Jefe de Sección Contabilidad, Escalafón "D" Especializado Grado 7, en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	MUNDÍN, Maximiliano	4.693.020-9	79,50
2	FERNÁNDEZ, Verónica	3.283.539-6	75,90
3	MARIJANOVICH, Andrea	4.430.865-6	72,80
4	CABRERA, Verónica	4.693.763-3	69,80
5	CUSTODIO, Ricardo	4.263.709-7	69,00
6	MUJTARIAN, Ángela	5.008.812-5	68,70
7	CASTRO, Adeson	4.636.366-2	67,20
8	CARNEIRO, Mirtha	4.223.114-2	63,50
9	ROSKOPF, Larissa	4.857.056-2	63,50
10	MADERA, Eliana	4.621.889-7	60,50
11	SORIANO, Yacqueline	4.411.257-6	60,00
12	ÁBALO, Luis	3.796.363-9	58,70
13	FERNÁNDEZ, Lucía	4.365.517-1	56,70
14	POSADA, Mariana	5.184.184-3	56,20
15	NISHI, Rodrigo	4.956.373-8	53,00
16	MOREIRA, María	4.708.165-9	53,00
17	VIERA, Lorena	3.256.900-0	52,80
18	AZURICA, Estefanía	4.838.127-0	52,50
19	PEREIRA, Andrea	4.956.374-4	51,50
20	POSSE, Silvana	5.154.486-1	50,00
21	BAS, Ana	3.853.038-0	49,50
22	CORREA, Diana	4.975.789-8	45,40
23	ROMERO, Miguel	2.804.660-2	41,50
24	PÉREZ, Aníbal	4.932.658-0	39,20

2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

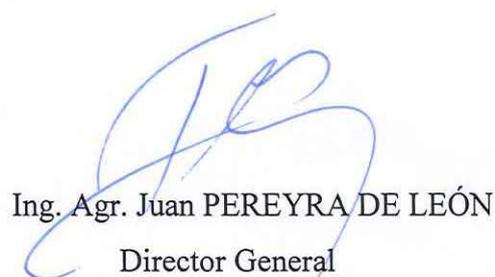
acto eleccionario correspondiente.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl